



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

12 MAR. 2018

ANGOL,

1581
DECRETO EXENTO N- //

VISTOS:

a) La solicitud presentada por don **PATRICIO ANDRES GODOY MARTINEZ**, RUT. Nº 18.643.740-3, con domicilio particular en calle German Riesco nº 1348 Población Los Presidentes de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 201599.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa firmado ante la Notaria Pública, de fecha 21 de julio de 2016, fotocopia de patente comercial correspondiente al período de enero a junio de 2.018.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley Nº 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley Nº 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución Nº 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol Nº 201599, Giro: **SALON DE BELLEZA Y PELUQUERIA**, que figura a nombre de doña **PATRICIA DE LAS MERCEDES MARTINEZ VALDEBENITO**, al nuevo propietario don **PATRICIO ANDRES GODOY MARTINEZ**, RUT. Nº 18.643.740-3.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JENN/MBS/mam.
DISTRIBUCION:

- **PATRICIO ANDRES GODOY MARTINEZ**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL